



BARCELONA 17 y 18 de marzo de 2010

MADRID 14 y 15 de abril de 2010

EL DESPIDO Y LAS SANCIONES LABORALES EN EL SECTOR DE LA LIMPIEZA

Pautas, herramientas y estrategias para asegurar una sentencia favorable o un despido con causa de acuerdo con las faltas cometidas por los trabajadores

En este Seminario-Taller Usted conocerá...

- Cuáles son las reglas básicas de actuación en las relaciones laborales en el sector de limpieza para prevenir demandas laborales o de la Seguridad Social.
- Qué normas internas de actuación son necesarias en la empresa además del contenido del convenio colectivo de limpieza de edificios y locales.
- Qué cláusulas esenciales deben contener los contratos que se establecen con los empleados.
- Cómo realizar legalmente los movimientos o incrementos de servicios adicionales.
- Cuándo y cómo las horas extras pueden realizarse y justificarse de manera legal. La obligatoriedad de su realización.
- Cómo se deben comunicar las faltas y sanciones.
- Qué hechos permiten sancionar con un despido.
- Despido procedente, improcedente y nulo.
- Cómo valorar el riesgo del litigio.
- Por qué los jueces declaran despidos improcedentes por falta de pruebas.
- Quién tiene la carga de la prueba y cómo conseguirla legalmente: prueba gráfica, documental, testifical, pericial, detective, etc.
- Qué hacer y cómo reaccionar ante los requerimientos del juez en un juicio laboral.
- Cómo evitar los salarios de trámite derivados de una demanda laboral por despido.
- El despido ante situaciones especialmente protegidas.
- Cómo actuar ante las demandas judiciales de los trabajadores y cómo preparar su oposición.
- Cómo informar a nuestros abogados o graduados sociales y como "utilizar" sus servicios.



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Tel. 902 115 546

BARCELONA

Real Club Náutico de Barcelona
Moll de España s/n
08039 Barcelona

MADRID

Tryp Atocha
C/ Atocha, 83
28012 Madrid

EL DESPIDO Y LAS SANCIONES LABORALES EN EL SECTOR DE LA LIMPIEZA

Pautas, herramientas y estrategias para asegurar una sentencia favorable o un despido con causa de acuerdo con las faltas cometidas por los trabajadores

Descripción del seminario:

1^{er} día: Seminario - Taller.

Desarrollo del bloque Teórico (Seminario).
Taller de preparación de un juicio.

2^o día: Práctica de juicios y conclusiones finales.

Por la mañana se representarán 4 juicios (un ejemplo de Despido y otro de Accidente laboral y dos sobre temas demandados por los asistentes, mediante notificación previa a Tesis, con una antelación mínima de 15 días antes de la celebración del seminario) que contarán con un Magistrado Juez del Tribunal Superior de Justicia de la Sala de lo Social, un abogado por parte de la empresa y un abogado por parte del trabajador. Su Sra. Ilma. dictará sentencia explicando el porqué ha llegado a dicho dictámen.

Por la tarde se harán las conclusiones del seminario y se responderán preguntas de los asistentes.



Objetivos:

La crisis está provocando situaciones adversas y difíciles de sostener en el sector de la limpieza. Por un lado los clientes esperan una gestión del servicio excelente en todos los aspectos y por otro nos encontramos con un determinado tipo de trabajadores que "generan y crean" situaciones propicias para un despido inminente que los empresarios de la limpieza tienen serios problemas en defender. Existe una picaresca, cada vez más extendida, trabajadores que generan faltas graves o muy graves sabedores de que quedarán impunes ante los juzgados por falta de pruebas. No olvidemos que la postura de los

Juzgados es "proteger al más débil" y que éste no siempre es el que tiene la razón. Corresponde al empresario en el 99,9% de los casos LA CARGA DE LA PRUEBA y por supuesto unas notificaciones previas que no se han previsto. Además del efecto dominó que provocan estas situaciones, generando mimetismo en otros trabajadores y creando un mal clima laboral en el resto de personal que trabaja de forma eficiente.

Este seminario tiene como objetivo principal aportar conocimiento y herramientas para prever estas situaciones, poder defender intereses legítimos, evitar indemnizaciones injustas, gestión de letrados, tiempo de dedicación ante juzgados y CEMACS, en resumen, para evitar un coste y un desgaste adicional que incluso puede poner en cuestionamiento la viabilidad de la empresa de limpieza.



Ponentes:

M^a Teresa Sánchez. Coordinadora del seminario. Directora general de Tesis.

1^{er} día: Seminario-Taller

Josep Conesa Sagrera. Abogado Socio del Bufete Conesa Asociados.

2^o día: Simulación de casos reales. Conclusiones

Ilmo. Sr. Jacobo Quintans. Magistrado juez de la Sala de lo Social en el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

Josep Conesa Sagrera. Abogado defendiendo intereses de empresa.

Letrado Francisco Donaire Robles. Abogado por parte de trabajador.

Tesis se reserva el derecho de cambiar el ponente en caso de que el asignado no pueda impartir la sesión por causas de fuerza mayor, ajenas a nuestra voluntad.



Programa:

CÓMO ACTUAR EN LAS RELACIONES LABORALES EN PREVISIÓN DE UNA DEMANDA LABORAL O DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

- Previsión de cláusulas especiales - Resumen de faltas y sanciones - Prescripciones y plazos de caducidad - Casos particulares - Preparación de la prueba - Protocolos de regulación interna.

LOS HECHOS, SU RECOPIACIÓN, LA REDACCIÓN DE LA CARTA DE SANCIÓN O DESPIDO Y LA ENTREGA DE LA MISMA:

- Relación de hechos a consignar en la carta - Forma y requisitos - Valoración de la sanción a aplicar y sistema de aplicación - La gradualidad como forma de asegurar la sentencia.

LA VALORACIÓN DEL RIESGO DEL LITIGIO:

- Medios para evitarlo - Evitar los salarios de trámite - Costes que puede suponer el litigio.

CASOS ESPECIALES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

- Instrucción de Expediente Contradictorio - Las garantías que tienen en el caso de despido.

CASOS DE SITUACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN:

- Mujer embarazada - Reducción de jornada por cuidado de hijos.



Programa-Taller:

Los talleres se realizarán en grupos de 7 personas como máximo, con la finalidad de obtener el máximo partido de las directrices explicadas en el seminario.

LA PRUEBA: CÓMO FUNCIONA, CÓMO SE OBTIENE Y CÓMO SE PRÁCTICA.

MEDIOS DE OBTENCIÓN DE LA PRUEBA:

- Los testigos y la forma de interrogar - Fotografías y grabación de imágenes - La firma de documentos - Las fotocopias.

PRÁCTICA DE LA PRUEBA:

- Interrogatorio de los testigos y las partes - La prueba documental pública y privada - Declaración de Peritos - Reconocimiento judicial - Reproducción ante el tribunal de las pruebas.

EL JUICIO: SU PREPARACIÓN Y DESARROLLO.

LOS PRINCIPIOS DEL JUICIO LABORAL:

- Inmediación - Concentración - Unidad de acto - Publicidad - Grabación en video - Instancia única - Gratuidad - **Demandante:** Quién puede demandar a quién - Dónde pueden demandar.

EN EL DESARROLLO DEL JUICIO:

- La comparecencia personal o por poderes - Qué puede hacer el Juez y cómo reaccionar - La protesta en el juicio - El interrogatorio - Los testigos.

LAS ADVERTENCIAS:

- Fotocopias, preguntas dobles, reacciones ante preguntas de exposición. El reconocimiento de documentos. Los recursos de reposición. Los plazos cortos.

LA SENTENCIA:

- Qué sentencia dictará un juez: En caso de sanción: Reclamación de cantidad y otras. En caso de despido: Procedente, improcedente o nulo.

LOS RECURSOS:

- Recursos de suplicación y de casación.



Lugar, Fecha y Horario:

BARCELONA

17 y 18 de marzo de 2010
Real Club Náutico de Barcelona
Moll de España s/n
08039 Barcelona

MADRID

14 y 15 de abril de 2010
Tryp Atocha
C/ Atocha, 83
28012 Madrid

Horario:

1^{er} día de 9,00 a 18,30 h.
2^o día 9,30 a 18,30 h.



Material de Trabajo:

Los asistentes recibirán la documentación que les permitirá el máximo aprovechamiento del seminario. Las sesiones combinarán la exposición de conceptos con su aplicación práctica a través de ejercicios. Para un mayor aprovechamiento de la sesión, los asistentes pueden traer consigo un ordenador portátil en el que podrán trabajar directamente los ejercicios planteados por el ponente.



Precio:

890 €. Esta cuota incluye la asistencia al seminario durante las dos jornadas (incluidas las simulaciones de juicios), las comidas y la documentación de trabajo. Los asistentes recibirán el correspondiente certificado de asistencia.

Este curso puede ser bonificable por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Tramitamos su bonificación sin coste adicional para su empresa. Consúltenos.

Imprescindible remitir toda la documentación requerida 15 días antes de la fecha de impartición del curso.

Con la colaboración de:

Flint

www.marketinglimpieza.com

Inscripciones Información:

Tel. 902 115 546 e-mail: atencioncliente@proyectotesis.com

Fax 902 115 547 www.proyectotesis.com



Tesis nace en 1997 con vocación de servicio para apoyar a las empresas del sector que apuestan por la calidad y que desean obtener un rendimiento óptimo.

Ofrece una formación dinámica, innovadora y práctica que se origina en el conocimiento profundo del sector y su departamento de I+D específico, centrado en el análisis de los sistemas de limpieza, materiales, análisis químicos, maquinaria, etc.

Este profundo conocimiento del sector hace que TESIS no sólo responda a este tipo de necesidades concretas si no que amplíe su ámbito de actuación creando un servicio de asesoramiento a los responsables de RRHH y a los Directores de empresa del sector de la limpieza. Tras confirmar que existe una falta de conocimiento sobre temas fiscales, laborales y jurídicos estrechamente relacionados con los Recursos Humanos que genera cierres inminentes y costes difíciles de superar, TESIS ofrece asesoramiento para establecer pautas de trabajo, herramientas de gestión y el control y organización de los casos que lleguen a demandas, en estrecha colaboración con bufetes y letrados de gran experiencia profesional en el sector.